

Patente Española

95.940

MEMORIA

descriptiva sobre "Un sistema de palanca de brazos
excéntricos destinada al desmontaje de los neumá-
ticos montados sobre llantas automóbiles intercam-
biables de ruedas para vehículos de motor mecánico."

POR

Kéber Julio et Alexandre Colomei

DE

Argel,

Argelia



El presente invento se refiere a un sistema de palanca de brazos excéntricos para el desmontaje rápido y fácil de los neumáticos montados sobre llantas amovibles intercambiables del tipo llamado "straigh side".

Sobre el adjunto dibujo vá representada a título de ejemplo, una forma de realización práctica de este dispositivo.

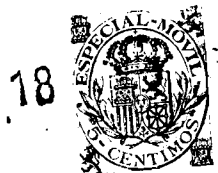
La Fig. 1 es una vista en alzado, la Fig. 2 es una vista de plano superior y la Fig. 3 una vista de frente.

Las Figs. 4 y 5 muestran el modo de utilizar el dispositivo.

El dispositivo en cuestión está constituido por una palanca A sobre la cual van respectivamente montados a pivote sobre los ejes B y B¹ y descentrados con relación al punto D, dos brazos C y C¹ en cuya extremidad hay dispuesto un dispositivo apropiado E, con objeto de facilitar su fijación sobre las orejas o muñones F de la llanta amovible G, la cual, como es sabido, va hendida en H, (Figs. 4 y 5).

Es fácil comprender el modo de utilizar este dispositivo. Una vez retirada la llanta amovible G de la rueda en la forma acostumbrada se fijan las extremidades de los brazos C y C¹, por medio de sus órganos de fijación E, sobre dos de las orejas o muñones F de la llanta siendo una de estas orejas, la más próxima a la hendedura H. Los brazos así dispuestos, ocupan la posición que se muestra en la Fig. 4.

Se concibe pues, que al obrar con la mano sobre la palanca A en el sentido que indica la flecha en la Fig. 5, en razón a la excentricidad de los puntos de giro B y B¹ de los brazos, con relación al punto D, la longitud total de dichos brazos quedará reducida en una medida tal, que la parte de la llanta que comprende la unión F cerca de su extremidad se correrá hacia la izquierda con relación a lo representado en la Fig. 5 y pasara por encima de la otra extremidad de la



llanta, cuya circunferencia quedará así reducida, tal como se representa claramente en la citada Fig. 5. En este momento se puede levantar la cubierta y se puede poner de nuevo con gran facilidad.

Dicho se está que la forma de ejecución que se acaba de describir, no presenta ningún carácter limitativo y podrá recibir cualesquiera modificaciones en su forma de construcción, sin salirse por ello del espíritu del invento.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por:

"Un sistema de palanca de brazos excéntricos destinada al desmontaje de los neumáticos montados sobre llantas amovibles intercambiables de ruedas para vehículos de motor mecánico"; caracterizándose por el hecho de que dicho dispositivo consiste esencialmente en una palanca sobre la extremidad de la cual van dispuestos, a pivote; dos brazos excéntricos en los que la extremidad comprende un dispositivo para su fijación sobre las orejas o muñones de unión de la llanta amovible; estos brazos después de haber efectuado su fijación sobre dos de dichas uniones, una de las cuales vá colocada a continuación inmediata de la hendidura de la llanta, tienen por efecto, cuando se acciona sobre la palanca de maniobra en sentido conveniente ejercer una tracción sobre la extremidad que lleva esta última unión, y hacer pasar esta extremidad por encima de la anterior, reduciendo de esta manera el círculo de la llanta y permitiendo el desmontaje y el montaje del neumático de una manera sencilla.



"Un sistema de palanca de brazos excéntricos destinada al desmontaje de los neumáticos montados sobre llantas amovibles intercambiables de ruedas para vehículos de motor mecánico"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 18. de Noviembre de 1925.

Kléber Aulio, y

Alexandre Tolomei.

P.P.

Por Poder
de SANTOS y C^{ta}

Fig. 4

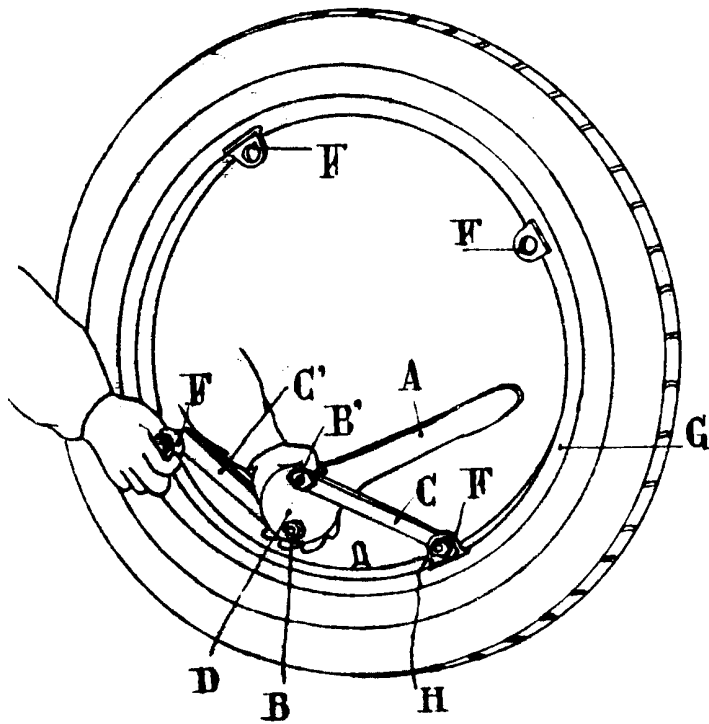
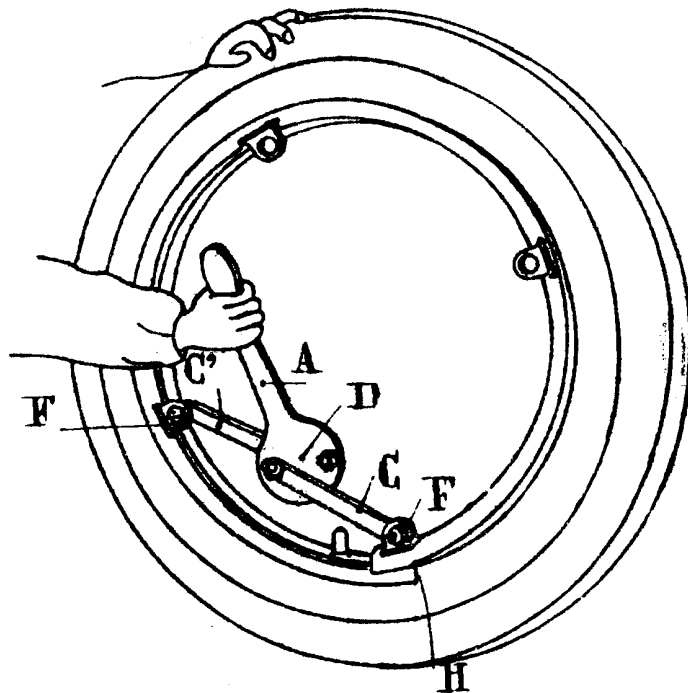


Fig. 5



Madrid, 18 Noviembre 1905.

[Handwritten signature]